

de Crecido Numero de Personas de Ambos  
Sexos o suyas quimexas, boxnas e enas  
y Desgracias, como ya se a beneficiado en dife-  
rentes heridos, Sin embargo de el zelo con  
que esta R. Juxta dición ha procurado evitar,  
por medio de la formal Audiencia, que contra-  
ya Dize Anualm<sup>te</sup> a aquel fin, y pare-  
ciendole muy conforme a el servicio de Dios,  
y del Rey, Desuexa esta. Costumbre tan  
perniciosa, en la forma posible, Considerando  
haver otro medio mas proporcionado para  
Executarlo poco a poco, que es hazer no con suma  
adho. Ni a persona alguna con Penes  
Comeriables, ni licençias de qualquien clare  
quesean, por medio de Nantos que se publicaren  
en esta Villa y la de Alledo, por su proximi-  
dad, con la Comunnacion de Penes com-  
petentes, por cuyo medio puede lograrse  
quelos que concurren con el fin onerados  
de cumplir su botan a haquella Santa  
Ymagen, lo Executen sin la perniciosa  
Zia que les facilita la abundancia de Nbe-  
res que halli llevar; Y lo que por pura dibe-  
sion de la Juxta, se executen promta-  
mente saluandolos a quel extraordi-  
nario; de modo lo qual hara manifestar.

